

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**POZUELO DE ALARCÓN**

URBANISMO

Se pone en general conocimiento que, la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el 04-12-2024, Expediente PGU/2023/60, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Área de Planeamiento Específico APE 2.6-01 “C/ Ávila-La Cabaña” del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón, que ha sido presentado en fecha 30 de mayo de 2024 (RGE: 23450, 23457, 23461, 23464, 23468, 23470, 23472, 23474, 23478, 23483 y 23486), por World Assets, S. A., y que se identifica con los siguientes CSV: Índice con el CSV: 14232C66455V4O1R0IYU, memoria con el CSV: 4L2A524M3X320W3Y0LE3, anejos 1 al 8 con el CSV: 2P5V2G4N2E5A6I3H19WQ, anejos 9 al 13 con el CSV: 651H1J1Z1L0F31400PCB, anejos 14 al 15 con el CSV: 2A6G6B0S1G344J5F0TU6, anejo 16 con el CSV: 3O3G06553W224Z61087L, planos n.º 1 al n.º 11 con el CSV: 71663D0S2C6Z0B1U0427, planos n.º 12 al n.º 23 con el CSV: 5Y2L6O2J0P4J3C470ARI, presupuesto con el CSV: 15195J6V0M600I3L0KIP, Pliego de Condiciones con el CSV: 4B1V4W4L411H131A008E, y Estudio de Seguridad y Salud con el CSV: 4B276O506C5D5D5U17VG.

Esta aprobación inicial se acuerda con los condicionantes derivados del informe emitido arquitecto municipal jefa del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, de 11 de noviembre de 2024.

Segundo.—Someter el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente acuerdo, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de la provincia con difusión corriente en la localidad, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, requiriendo simultáneamente los informes que resultan preceptivos conforme a lo previsto en el presente informe y en el artículo 59.2.b) de la LSCM, por remisión de los artículos 60 y 80.2.c) de la misma Ley.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan formular alegaciones durante el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo examinar el expediente en el departamento de Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 9:00 a las 14:00 horas, con cita previa a través del correo electrónico planeamiento@pozuelodealarcon.org, así como en los canales de información urbanística de la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón:

<https://www.pozuelodealarcon.org/urbanismo-y-vivienda/expedientes-urbanisticos-en-informacion-publica>.

Pozuelo de Alarcón, a 10 de diciembre de 2024.—El director general de Urbanismo, Vivienda y Nuevos Proyectos, Juan José de Gracia Gonzalo.

(02/20.446/24)

